

Carta semanal

Tu compromiso con la Iglesia

13 de mayo de 2007

Nos encontramos de nuevo ante la campaña de la declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (el llamado IRPF). Es el momento en el que los católicos, y cuantos aprecien nuestra tarea humanizadora, tienen un compromiso con nuestra Iglesia, colaborando en la difusión del Evangelio, las celebraciones de los sacramentos de nuestra fe y dando un testimonio abierto de vida centrada en la Caridad. Es el momento de «ayudar a la Iglesia en sus necesidades». También en el aspecto material o de sostenimiento económico.

Algo que no cuesta dinero; al contrario, es un pequeño gesto, que no cuesta nada, como es marcar la casilla de la Iglesia católica en la declaración de la renta. Se puede incluso marcar esa casilla X de la Iglesia católica aunque la declaración sea "a devolver" o no se tenga obligación de hacer la declaración de la renta. En tal caso, se solicita el modelo 104 y se pone la X en la casilla de la Iglesia.

Estas cosas parecen muy simples, pero es curioso observar que impera la confusión entre nuestra gente sencilla a la hora del sostenimiento económico de su Iglesia. Algunos piensan que es el Estado, con el gobierno de turno, quien paga a los sacerdotes y subvenciona a la Iglesia. Nunca fue así, pero se ha insistido tanto en el mal llamado "impuesto religioso", se dicen tantas bobadas acerca de la inconstitucionalidad del dinero que los ciudadanos dan a la Iglesia por el IRPF (0,52 % hasta 2007; 0,7 desde el inicio de este año), que uno se llega un poco a aburrir.

Pero la verdad es otra: la ayuda a la Iglesia por marcar la X en la declaración de la renta anual se traduce en atención espiritual y humana a quien lo necesite, sea o no católico; a mantener iglesias en entornos más humanos, lugares de culto y servicios sociales; a retribuir a religiosos, sacerdotes y seglares; al desarrollo y evangelización de los pueblos necesitados del tercer mundo. Y, ¿por qué esto ha de ser menos merecedor de atención de la Hacienda pública que otras actividades loables, pero no más necesarias?

Pero, ¿no deberían ser los católicos quienes sostengan a su Iglesia? Sí, y así lo hacen, pues gran parte de los que marcan la X en la declaración de la renta son católicos. Por otro lado, ¿por qué se miente cuando se afirma que el Estado sostiene económicamente a la Iglesia? Hasta el año 2007, sólo entre un 25 y 30 % del presupuesto de una diócesis se pagaba con lo recibido de marcar la X en la declaración. Y así será igualmente en el año 2008, cuando el porcentaje suba hasta el 0,7%. ¿Hemos hecho las cuentas de cuánto recibe la llamada "cultura", el deporte o el cine del Estado con los impuestos de los contribuyentes, porque son demandas sociales?

Los católicos deberemos, sin embargo, aprender este año, a la hora de nuestra declaración a Hacienda, que sólo recibiremos el montante de lo que los ciudadanos declaren a favor de la Iglesia católica. Ya no habrá exención del IVA para obras u objetos de culto. Esto supone mayor concienciación, porque el sistema es correcto también en un Estado aconfesional, como el nuestro, pues respeta la libertad religiosa y reconoce la condición moral de los ciudadanos creyentes. ¿Aprecian ustedes lo que hace la Iglesia católica? Marquen la X a favor de ella. Yo se lo agradezco por ustedes mismos. Será un dinero bien empleado. Sin duda.

Carta semanal

Tu compromiso con la Iglesia

13 de mayo de 2007

Nos encontramos de nuevo ante la campaña de la declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (el llamado IRPF). Es el momento en el que los católicos, y cuantos aprecien nuestra tarea humanizadora, tienen un compromiso con nuestra Iglesia, colaborando en la difusión del Evangelio, las celebraciones de los sacramentos de nuestra fe y dando un testimonio abierto de vida centrada en la Caridad. Es el momento de «ayudar a la Iglesia en sus necesidades». También en el aspecto material o de sostenimiento económico.

Algo que no cuesta dinero; al contrario, es un pequeño gesto, que no cuesta nada, como es marcar la casilla de la Iglesia católica en la declaración de la renta. Se puede incluso marcar esa casilla X de la Iglesia católica aunque la declaración sea "a devolver" o no se tenga obligación de hacer la declaración de la renta. En tal caso, se solicita el modelo 104 y se pone la X en la casilla de la Iglesia.

Estas cosas parecen muy simples, pero es curioso observar que impera la confusión entre nuestra gente sencilla a la hora del sostenimiento económico de su Iglesia. Algunos piensan que es el Estado, con el gobierno de turno, quien paga a los sacerdotes y subvenciona a la Iglesia. Nunca fue así, pero se ha insistido tanto en el mal llamado "impuesto religioso", se dicen tantas bobadas acerca de la inconstitucionalidad del dinero que los ciudadanos dan a la Iglesia por el IRPF (0,52 % hasta 2007; 0,7 desde el inicio de este año), que uno se llega un poco a aburrir.

Pero la verdad es otra: la ayuda a la Iglesia por marcar la X en la declaración de la renta anual se traduce en atención espiritual y humana a quien lo necesite, sea o no católico; a mantener iglesias en entornos más humanos, lugares de culto y servicios sociales; a retribuir a religiosos, sacerdotes y seglares; al desarrollo y evangelización de los pueblos necesitados del tercer mundo. Y, ¿por qué esto ha de ser menos merecedor de atención de la Hacienda pública que otras actividades loables, pero no más necesarias?

Pero, ¿no deberían ser los católicos quienes sostengan a su Iglesia? Sí, y así lo hacen, pues gran parte de los que marcan la X en la declaración de la renta son católicos. Por otro lado, ¿por qué se miente cuando se afirma que el Estado sostiene económicamente a la Iglesia? Hasta el año 2007, sólo entre un 25 y 30 % del presupuesto de una diócesis se pagaba con lo recibido de marcar la X en la declaración. Y así será igualmente en el año 2008, cuando el porcentaje suba hasta el 0,7%. ¿Hemos hecho las cuentas de cuánto recibe la llamada "cultura", el deporte o el cine del Estado con los impuestos de los contribuyentes, porque son demandas sociales?

Los católicos deberemos, sin embargo, aprender este año, a la hora de nuestra declaración a Hacienda, que sólo recibiremos el montante de lo que los ciudadanos declaren a favor de la Iglesia católica. Ya no habrá exención del IVA para obras u objetos de culto. Esto supone mayor concienciación, porque el sistema es correcto también en un Estado aconfesional, como el nuestro, pues respeta la libertad religiosa y reconoce la condición moral de los ciudadanos creyentes. ¿Aprecian ustedes lo que hace la Iglesia católica? Marquen la X a favor de ella. Yo se lo agradezco por ustedes mismos. Será un dinero bien empleado. Sin duda.